

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EN PRÁCTICAS

RESUMEN DE LAS CONDICIONES PARTICULARES

Garantiza al asegurado, dentro de los límites de la ley y de acuerdo con las definiciones, límites y condiciones del contrato, el pago de las indemnizaciones pecuniarias, de las cuales el mismo pueda resultar civilmente responsables, por daños personales, materiales y perjuicios consecutivos a dichos daños ocasionados a terceros, por hechos derivados de su actividad como estudiante de Erasmus/prácticas, en universidades o empresas con convenio.

Queda excluida expresamente la realización de funciones laborales fuera de las prácticas entre universidad y empresa

PRIMA ANUAL: 37,85 €

COBERTURAS:

RC EXPLOTACIÓ

- Límite máximo por siniestro: 300.000€.
- Límite máximo por año: 300.000€
- Sublímite por víctima: 150.000€.
- Franquicia General: 150€.

- Defensa jurídica i fianzas INCLUIDO
- Límite anual para todas las coberturas /total asegurado: 1.000.000€

OPERATIVA DE CONTRACTACIÓ:

- Rellenar solicitud i mandato SEPA de SERPRECO CORREDURIA D'ASSEGURANCES, S.A.
- Devolver firmado con copia del DNI a correu@mutua-enginyers.com

* Contrato suscrito per **MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL DEL COL·LEGI D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA A PRIMA FIXA** mediante **SERPRECO CORREDURIA D'ASSEGURANCES, S.A** con la compañía **W.R. Berkley Insurance (Europe) Limited, Sucursal en España**.